

ACTA SESION ORDINARIA N°17

En Molina a 11 de mayo de 2017, siendo las 9:45 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la sesión Ordinaria N°17 del Concejo Municipal de Molina presidida por el Presidente del Concejo **señor Felipe Méndez Guzmán** y como **Secretario Municipal** la **señora Oriana Guajardo Tapia**.

CONCEJALES PRESENTES:

Señor Sergio Campos Peña
Señor Hugo Guajardo Roa
Señor Julio Seguel Contreras
Señor Francisco Valdés Lazo
Señor Patricio Vergara Moraga

TABLA

01.- Cuentas

02.- Cuenta Comisiones

03.- Decreto Exento N°1.469/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal.

04.- Decreto Exento N°1.475/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Costos de Operación y Mantenimiento

05.- Decreto Exento N°1.476/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal.

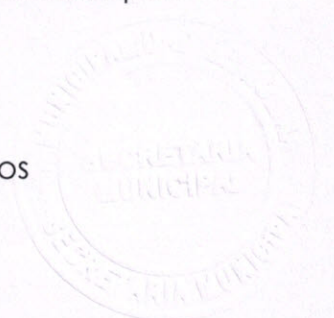
06.- Decreto Exento N°1.478/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal

07.- Decreto Exento N° 1481/ 2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal.

07.- Exposición Ley del Mono, Señor José Lizana

08.- Exposición Registro Social de Hogares, Señora Karina Bustos

09.- Hora de Incidentes



Cuentas:

Decreto Exento N°1.418 de fecha 3 de Mayo 2017 , que aprueba en Convenio de Colaboración entre la Contraloría General de la Republica y la Municipalidad de Molina de fecha 7 de abril , para la ejecución del Programa de Apoyo al Cumplimiento de la gestión.

Cuentas Comisiones:

Comisión de Alcoholes: Se reúne comisión de Alcoholes para analizar cambio de domicilio a nombre de la señora Leonor Vergara Leyton.

Comisión de Finanzas: Se reúne comisión de Finanzas para analizar Modificación Presupuestaria Municipal.

Se da la palabra al Gerente de la Corporación de Deportes quien presenta a don José Bravo, estudiante de Trabajo Social que hizo su práctica en la corporación, este año está trabajando algunas horas con las organizaciones comunitarias para que tengan toda su documentación y puedan postular a proyectos, tenemos 24 proyectos presentados. José es funcionario y además deportista, seleccionado regional de atletismo así que queremos destacarlo, esta también haciendo un estudio de las nuevas disciplinas o formas del desarrollo del deporte, grupos emergentes.

Señor Patricio Vergara Moraga

Estoy muy feliz con la creación de la Corporación de Deporte, quiero felicitar a Alejandro por el trabajo realizado durante todo este tiempo.

Señor Hugo Guajardo Roa

Es importante conocer a las personas que son funcionarios, que orgullo saber que es funcionario y que es un aporte para la comuna. Felicitar a Alejandro Ortiz y a Manuel Farías en la sesión pasada informé que se había desganchado un arco de basquetbol en la Población nueva oriente de forma inmediata acudieron al arreglo así que felicito al equipo de la corporación.

Señor Felipe Méndez Guzmán

Estamos muy contentos ya que Alejandro ha tenido una presencia importante acá con el concejo.

Señor Felipe Méndez Guzmán

Pasamos al Decreto Exento N°1.469 que requiere acuerdo del concejo municipal para otorgar Subvención Municipal.

Señora Oriana Guajardo Tapia

DECRETO EXENTO: N° 1.469/2017
Molina, 9 de mayo de 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.

- b) La Solicitud del Centro Cultural y Artístico Ballet Folclórico Nahuen
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUÍERASE , acuerdo de Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al **Centro Cultural y Artístico Ballet Folclórico Nahuen** ,Rut 65.082.091-6 por un monto de \$600.000, destinado a la adquisición de :Géneros , Confección de Vestidos, Chaquetas de Hombre , Sombreros, Cinturones, Fajines, Camisas, Botines, Zapatos Niñas

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo

ACUERDO N° 111

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal al **Centro Cultural y Artístico Ballet Folclórico Nahuen** ,Rut 65.082.091-6 por un monto de \$600.000, destinado a la adquisición de :Géneros , Confección de Vestidos, Chaquetas de Hombre , Sombreros, Cinturones, Fajines, Camisas, Botines y Zapatos Niñas.

Señor Sergio Campos Peña

Le pido a Manuel, algo que ya le hemos pedido a la Alcaldesa y no hemos tenido respuesta, los módulos que están en el colegio Eduardo Frei van a ser designados a ciertas organizaciones y Nahuen ya lo había pedido con tiempo. Espero tengamos la respuesta para el próximo concejo.

Señor Felipe Méndez Guzmán

Pasamos al Decreto Exento N°1475 que requiere acuerdo del concejo municipal para asumir costos de Operación y Mantenición.

Señora Oriana Guajardo Tapia

DECRETO EXENTO: N°1.475/2017

Molina, 9 de mayo de 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- b) El Ord. N°90 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 8 de mayo 2017.

- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIERASE asumir los gastos de Operación y Mantenimiento anual del Proyecto "**Adquisición Equipos Computacionales Municipalidad de Molina**", el que será postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN					
PROYECTO: " ADQUISICION EQUIPOS COMPUTACIONALES MUNICIPALIDAD DE MOLINA"					
Ítem	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	Mantenimiento preventiva	gl	85	\$ 30.000	\$ 2.550.000
2	Mantenimiento correctiva	gl	85	\$ 45.000	\$ 3.825.000
Total costos de operación y mantenimiento anual					\$ 6.375.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Señorita Danika Ruiz (Arquitecto oficina SECPLAN)

Explica los detalles de los costos de operación y mantenimiento de **Adquisición Equipos Computacionales Municipalidad de Molina**

Votación

Señor Sergio Campos Peña Apruebo
 Señor Hugo Guajardo Roa Apruebo
 Señor Julio Seguel Contreras Apruebo
 Señor Francisco Valdés Lazo Apruebo
 Señor Patricio Vergara Moraga Apruebo
 Señor Felipe Méndez Guzmán Apruebo

ACUERDO N°112

El Honorable Concejo Municipal aprueba El Honorable Concejo Municipal aprueba asumir los gastos de Operación y Mantenimiento anual del Proyecto "**Adquisición Equipos Computacionales Municipalidad de Molina**", el que será postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN					
PROYECTO: " ADQUISICION EQUIPOS COMPUTACIONALES MUNICIPALIDAD DE MOLINA"					
Ítem	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	Mantenimiento preventiva	gl	85	\$ 30.000	\$ 2.550.000
2	Mantenimiento correctiva	gl	85	\$ 45.000	\$ 3.825.000
Total costos de operación y mantenimiento anual					\$ 6.375.000.-

Señora Oriana Guajardo Tapia

DECRETO EXENTO: N° 1.476/2017
Molina, 9 de mayo de 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- b) La Solicitud del Club Deportivo Unión Buena Paz de fecha 3 de mayo 2017.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUÍERASE, acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Unión Buena Paz , Rut 65.030.863-8 por un monto de \$300.000.- destinado costear gastos de arriendo cancha deportiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Votación

Señor Sergio Campos Peña Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán Apruebo

ACUERDO N° 113

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Unión Buena Paz, Rut 65.030.863-8 por un monto de \$300.000.- destinado costear gastos de arriendo cancha deportiva.

Señor Felipe Méndez Guzmán

Pasamos al Decreto Exento N°1.478 que requiere acuerdo del Concejo para aprobar Subvención a la Junta de Vecinos N°14

Señora Oriana Guajardo Tapia

DECRETO EXENTO: N° 1.478/2017
Molina, 9 de mayo de 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- b) La Solicitud de la Junta de Vecinos N°14 Buena Paz de fecha 3 de mayo 2017.

- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUÍERASE, acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N°14 Buena Paz , Rut 72.238.200-5 por un monto de \$500.000.- destinado a compra de materiales de construcción y costo de mano de obra reparación Sede Social.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo

ACUERDO N° 114

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N°14 Buena Paz , Rut 72.238.200-5 por un monto de \$500.000.- destinado a compra de materiales de construcción y costo de mano de obra reparación Sede Social.

Señor Felipe Méndez Guzmán

Pasamos al Decreto Exento N° 1.481 que requiere acuerdo del concejo para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal

Señora Oriana Guajardo Tapia

DECRETO EXENTO: N°1.481/2017

Molina, 9 de mayo de 2017

VISTOS:

- d) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- e) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

- a) REQUÍERASE** , acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal de acuerdo al siguiente detalle :

1.- Ajuste e Incremento en ítem de Gastos al Presupuesto 2017

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	01. GESTION INTERNA	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION.	06. PROGRAMAS CULTURALES
21	04	003	002	000	Gastos por Comision y Representacion del Municipio	-4.950		- 4.950					
24	01	004	001	000	Clubes Deportivos		2.250				2.250		
24	01	005	999	000	Otras Personas Juridicas Privadas		2.700				2.700		
SUB - TOTAL						-4.950	4.950	-4.950	0	0	4.950	0	0
TOTAL							0						

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo

ACUERDO N°115

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria Municipal de acuerdo al siguiente detalle:

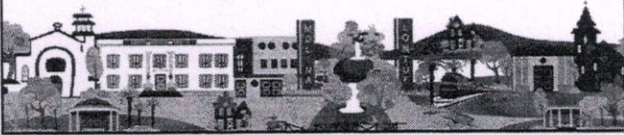
1.- Ajuste e Incremento en ítem de Gastos al Presupuesto 2017

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	01. GESTION INTERNA	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION.	06. PROGRAMAS CULTURALES
21	04	003	002	000	Gastos por Comision y Representacion del Municipio	-4.950		- 4.950					
24	01	004	001	000	Clubes Deportivos		2.250				2.250		
24	01	005	999	000	Otras Personas Juridicas Privadas		2.700				2.700		
SUB - TOTAL						-4.950	4.950	-4.950	0	0	4.950	0	0
TOTAL							0						

Vecinos de Sector Bajo Los Romeros dan lectura a Carta por tema de Construcción Pozo para Servicios Higiénicos. Además de Carta que informa sobre problemas que se producen cuando se cierra la Posta de Tres Esquinas en los días que se hace Trabajo Administrativo.

Exposición del señor José Luis Lizana Ley del Mono

Regularización de Ampliación de Viviendas
Oficina Municipal de Vivienda



Regularización de Viviendas

La regularización de viviendas es el proceso por el cual un propietario de una vivienda, puede realizar el trámite de regularización de su propiedad (habitacional) al día frente a la Dirección de Obras Municipales. Trayendo beneficios asociados a este para postulaciones, ventas, entre otras. Este procedimiento se realiza mediante la Ley 20.989...

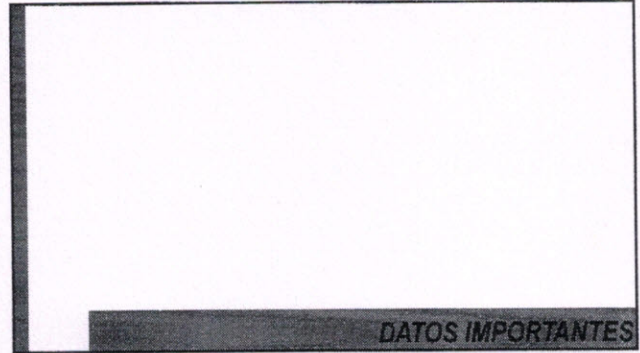
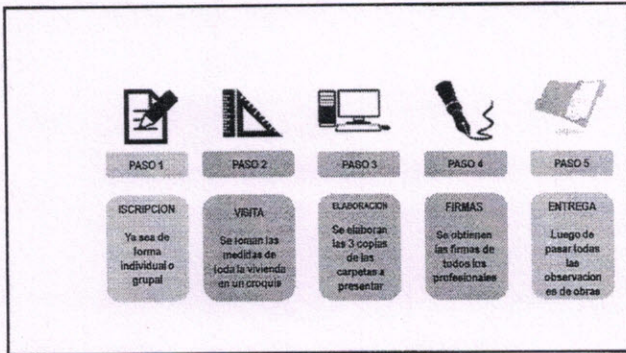
Características del proceso

1. Se elaboran 3 carpetas de igual tenor.
2. Se realiza mediante el Programa de dibujo en computador AutoCAD.
3. No se requiere Registro Social de Hogares.
4. No hay un limite de viviendas que se pueda regularizar por propietario.
5. Existe beneficios para Adultos Mayores y acreditación de discapacidad
6. No es tan exigente con detalles técnicos.

DIFERENCIAS DE PROCESOS

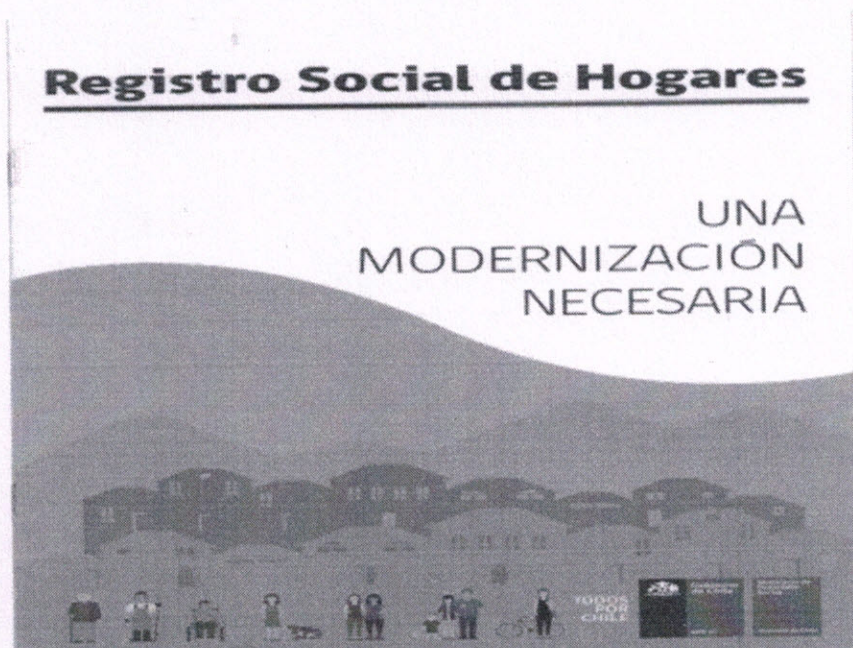
20.671	20.772	20.989
Se podía regularizar hasta 25 metros cuadrados.	Se podía regularizar hasta 90 metros cuadrados.	Se podía regularizar 90 - 140 metros cuadrados.
Exigencia máxima en cuanto a detalles técnicos	Exigencia máxima en cuanto a detalles técnicos	Mucho mas liberal en cuanto a detalles técnicos
Totalmente gratuita dentro de los márgenes establecidos	Totalmente gratuita dentro de los márgenes establecidos	Hasta los 90 M ² CANCELA entre 25 y 50% del permiso de edificación se exentan los mayores de 65 años y los acreditados por la SENADIS Entre los 90,1 y los 140 M ² Cancelan el 100% del Permiso de Edificación

PROCEDIMIENTO



• Cantidad de Solicitudes	820
• Solicitudes Entregadas	220
• Solicitudes Sin Resolución	200
<ul style="list-style-type: none"> • Villa Maria Auxiliadora • El Trigal • Población Región del Maule • Itahue • Pichingal • Don Sebastian de Lontué • Don Leonardo • Yacal • Villa Primavera 	
<ul style="list-style-type: none"> • San Enrique • Pulmodon • Bajo los Romeros • Doctor Hurtado • San Sebastian • Villa la Concepción • San Hilario • Don Vicente • Entre otros 	

Exposición señora Karina Bustos Registro Social de Hogares



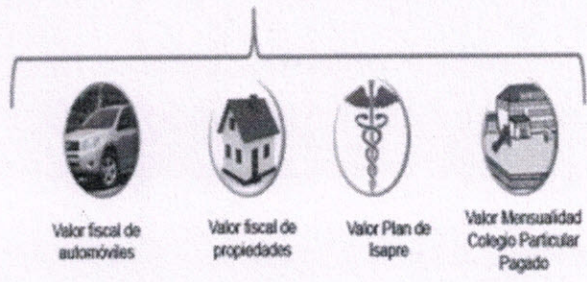
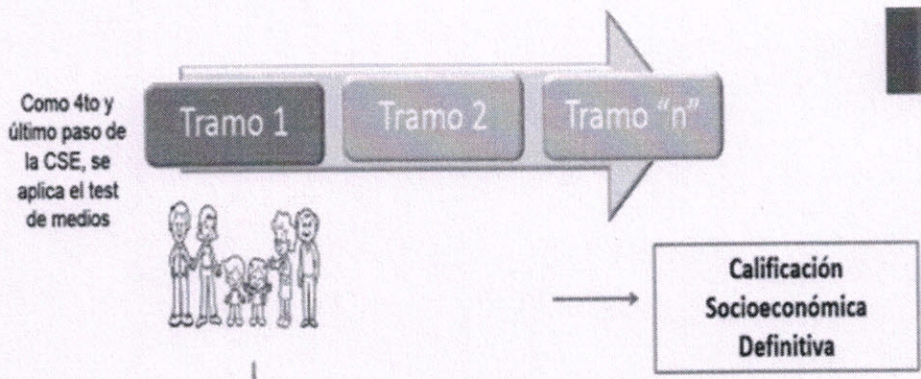
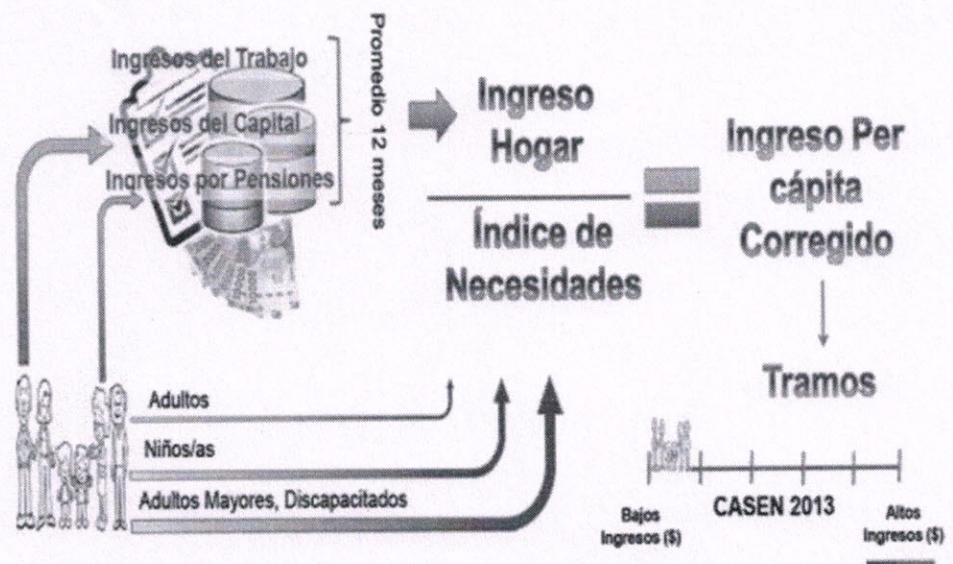
¿ Qué es el Registro Social De Hogares?

➤Es una moderna base de información que posee el Estado donde se almacena y procesa información de atributos sociales y socioeconómicos de la población del País susceptible de participar de la red de servicios y beneficios de la red de protección social.

➤Actualmente contiene información autoreportada de personas y hogares de la FPS y de la FS, pero también información proveniente de Registros Administrativos del Estado.

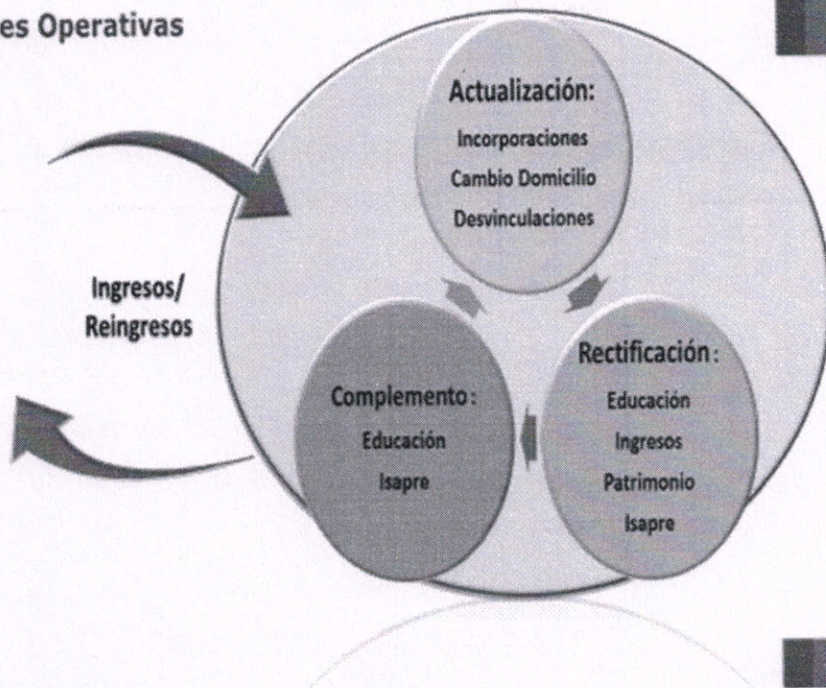


Pasos para construir la Calificación Socioeconómica:

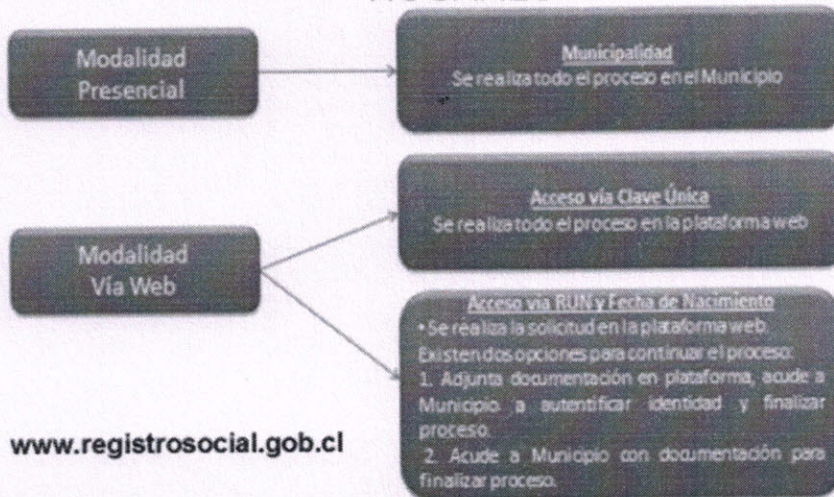


* Medios cumplen objetivo de minimizar el error de inclusión, mientras que las consideraciones de la CSE buscan disminuir aquel de exclusión

Acciones Operativas



INGRESO AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES



www.registrosocial.gob.cl



Sistema de Información de Personas en Situación de Calle

Objetivo

Sistematizar la información de las personas que se encuentran en situación de calle, permitiendo su identificación, caracterización, monitoreo y análisis de su trayectoria con el fin de poder adecuar las políticas públicas a las necesidades de este grupo de la población y/o generar nuevas políticas.

Objetivos Específicos:

- Mantener un registro de las personas en situación de calle y su trayectoria.
- Adaptar y/o generar políticas públicas pertinentes a las necesidades y características de las personas en situación de calle.
- Vincular a las personas en situación de calle con la oferta programática de calle.

Universo:

Personas o grupos de personas unidas o no por vínculo de parentesco que se encuentran en situación de calle y que pertenezcan o no al Registro Social de Hogares

Este Sistema se construye a partir de **dos fuentes de información**: El Registro Social de Hogares y el Anexo al Registro Social de Hogares para personas y hogares en situación de calle.

PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2016 \$12.300.166
REITEGRO \$7.

PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2017 \$ 13.200.000

• DESGLOSE PRESUPUESTARIO 2017 SEGÚN DISTRIBUCIÓN:

- Seguros de Vida \$160.000
- Recursos Humanos \$7.200.000
- Indumentaria personal \$380.00
- Materiales de Oficina \$350.000
- Difusión (pendón) \$60.000
- Movilización Equipo de trabajo \$4.800.000
- Compra Equipo Audio Visual \$250.000



Señor Felipe Méndez Guzmán

Solicito Incorporar Requerimiento del Departamento de Rentas por Cambio de Domicilio Patente de Alcoholes.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo

ACUERDO N°116

El Honorable Concejo Municipal aprueba Incorporar en Tabla Cambio de Domicilio de Patente de Alcoholes señora Leonor Vergara Leyton.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo

ACUERDO N°117

El Honorable Concejo Municipal aprueba Cambio de Domicilio de Patente de Alcoholes de la señora Leonor Vergara Leyton , Rut N° 9.233.21-5 para funcionar en Calle Agua Fría N°1290 Molina.

HORA DE INCIDENTES

Señor Sergio Campos

Felicita la gestión de don Felipe Méndez Guzmán, relacionada con la noticia que un grupo de familias se adjudicaron el financiamiento para construir su vivienda en Molina.

Lo otro es pedir el apoyo de Uds. para insistir con la ayuda para el Hogar de Ancianos, necesito me ayuden para dar prioridad a la solicitud para la compra de colchones que es lo que requieren.

Señor Hugo Guajardo

Reiterar la solicitud para que nos vengán a exponer la Rendición del Festival de la Vendimia y Carnaval del Vino de Lontuè, y lo otro solicitar que viniese a exponer el Abogado externó que tiene el municipio, para que nos informe cuales son los casos que está llevando a cabo. Siento que se le está pagando \$M1.200 mensuales y lo quiero decir muy responsablemente, para perseguir funcionarios, que funcionarios, a la señora Karen Olivares que a pesar que el Juez dictamino a favor de ella, que se restituyera en el cargo de Jefa de Postas , y que siguiera haciendo clases en la Universidad Católica del Maule y eso no lo ha cumplido la Municipalidad y me gustaría que el Abogado me corrigiera , estamos arriesgando una sanción por parte de la justicia que podría en el caso de similitudes suceder lo que paso en la Municipalidad de Curicó, quien termino pagando millones de pesos por no cumplir con lo que indicaba en su momento. Me gustaría que me explicaran porque no se llega a un acuerdo con esa funcionaria, y seguimos insistiendo en hostigarla.

Señor Julio Seguel Contreras

Solo aclarar que la atención mía será mediante audiencia programadas.

Señor Manuel Mellado Olivos

Aclarar que el Abogado está tratando las causas en defensa de la Municipalidad,

Señor Hugo Guajardo Roa

El Abogado en cuestión cumple órdenes de alguien, al igual que todos los funcionarios de esta municipalidad.

Señor Manuel Mellado Olivos

La Municipalidad de Molina fue demandada por la funcionaria en una causa de tutela laboral, la municipalidad ha recurrido al Tribunal constitucional y este ha dado la orden al Tribunal de Molina que suspenda el procedimiento hasta que ellos resuelvan y la municipalidad no alcanza a dictar el acto administrativo que materializara esa medida cautelar que dio lugar el tribunal, la municipalidad no está incurriendo en ninguna ilegalidad dentro del marco de la ley.

Señor Hugo Guajardo Roa

Ud. mismo en muchas ocasiones ha solicitado que lleguemos a acuerdo en diferentes temas, en el caso de esta funcionaria ella está en toda disposición a llegar a un acuerdo, siento que la municipalidad está buscando todos los resquicios para sacarla de las funciones, hay una claro hostigamiento hacia ella, como concejal quiero pedir que transparentemos las posturas. Le pido como Asesor Jurídico de este municipio que busquemos alguna alternativa, que nos sentemos a conversar, esta funcionaria tiene que tener la tranquilidad para poder seguir trabajando y estar tranquila.

Señor Manuel Mellado Olivos

Para conocimiento de los demás concejales la demanda dice relación porque se dictó un acto administrativo que dejó sin efecto un acto del 2013 de ciertos cargos que estaban asociadas a asignaciones, la Contraloría el año pasado emitió un informe donde hace una observación de que si esta presupuestariamente con déficit el departamento de Salud, se tienen que hacer las correcciones pertinentes, en virtud de eso, se gestionó lamentablemente el término de relaciones de profesionales con el departamento de salud en Diciembre del año pasado y a propósito de lo mismo se gestionó la readecuación en el fondo de funciones como también ciertos cargos, como por ejemplo el de Jefatura de Posta, que era el que tenía ella, eliminaron asignaciones también, se hizo una reestructuración generalizada, ella ha sido la única que ha estimado que se le están vulnerando sus derechos y esta es su justo y legítimo derecho a reclamar. Sin embargo, la Municipalidad tiene sus argumentos razonables y basados en el informe de Contraloría para haber hecho lo que hizo y nosotros consideramos que en ningún caso se han vulnerado los derechos de la funcionaria, de manera que lo que estamos haciendo es defendernos de la cantidad de millones que nos pide en la demanda.

Señor Hugo Guajardo Roa

Para que Uds. Sepan concejales la funcionaria está partiendo de una base de \$30 millones de pesos, por daños y perjuicios.

Señor Manuel Mellado O.

Un segundo punto importante de mencionar es que ella alega que se le está vulnerando el derecho para hacer clases, en circunstancias que lo que ha ocurrido es que cuando ella emite la solicitud, se le responde por la Dirección Comunal de Salud, de que no está la posibilidad de habilitarla nuevamente este año para hacer clases por lo que ya explique y que tiene que ver con la readecuación y no hay quien cubra su puesto porque está pidiendo hacer clases en horario de atención de público, salir ir a la Universidad volver y compensar en un horario que no se atiende público, teníamos que ver que prima, el interés de la funcionaria o el interés público en ese caso no estaban las posibilidades para autorizarla y ese es el reclamo ante el tribunal.

Señor Felipe Méndez Guzmán

Cuando tú quieres usar la ley al antojo que uno quiere, se hace, yo estoy de acuerdo con Hugo que la ley se utiliza para perseguir y no tan solo el ejemplo de Karen, está el ejemplo de la Señora Oriana que está presente aquí, se está buscando perseguirla y sacarla, o sinceramos las posturas o vamos a seguir con un clima laboral que no es el adecuado. Como concejal no puedo permitir que se persiga a un funcionario que no piense igual y es el caso de Karen y señora Oriana.

Señor Hugo Guajardo Roa.

Creo que uno debe actuar en justicia, Molina es la única municipalidad que tiene abogados externos, todos los trabajos legales lo hacen los abogados internos, por lo tanto me gustaría solicitar por la ley de Transparencia las tres cotizaciones que se entregaron en el momento de la contratación de este asesoría interna y que venga a exponer cuales son los casos que está realizando para la Municipalidad de Molina, para tener la claridad que se justifica el millón de pesos que se está pagando.

Señor Manuel Mellado O.

Me parece bien traer el Informe y coordinar que en el próximo concejo pueda venir a concejo.

Señor Julio Seguel

Hay temas que se deben discutir pero hay temas que deben verse con la primera autoridad.

Señor Hugo Guajardo Roa

La idea es que el trasmita a la Alcaldesa, y que se exponga el caso de Karem Olivares, porque si se sigue con esto, le doy firmado que vamos a perder.

Señor Sergio Campos Peña

Aprovechar que esta como Asesor Jurídico Manuel, me preocupa el Informe que llevo de la Contraloría por la Capacitación y dice relación a que el municipio tiene que reponer \$11 millones ¿de dónde vamos a sacar eso?

Señor Manuel Mellado O.

Todavía están las instancias para solicitar reconciliación a la Contraloría porque opinamos distinto.

Señor Sergio Campos Peña

El ítem que aparece por transporte de \$3 millones, eso fue así, se pagó ese valor.

Señor Manuel Mellado O.

Se pagó el total del servicio licitado.

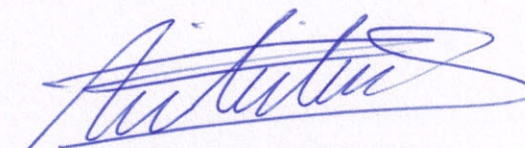
Señor Sergio Campos Peña

Me llamo mucho la atención el costo de los buses, ya que averiguando con un empresario me dice que a Panimávida el valor aproximado es de \$250.000.

Señor Felipe Méndez Guzmán

La Contraloría lo que cuestiono fue la Capacitación

Se da por finalizado el Concejo a las 11:25 horas.



FELIPE MENDEZ GUZMAN
PRESIDENTE



FMG/OGT/spus

Distribución:

- Señores Concejales (6)
- Archivo Alcaldía
- Secretaria Municipal





ACTA SESION ORDINARIA N°18

En Molina a 18 de mayo de 2017, siendo las 9:48 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal de Molina presidida por la Alcaldesa señora **Priscilla Elena Castillo Gerli** y como **Secretario Municipal (S) don Manuel Mellado Olivos**.

CONCEJALES PRESENTES:

Señor Sergio Campos Peña
 Señor Hugo Guajardo Roa
 Señor Felipe Méndez Guajardo
 Señor Julio Seguel Contreras
 Señor Francisco Valdés Lazo
 Señor Patricio Vergara Moraga

TABLA

01.- Cuentas

02.- Cuenta Comisiones

03.- Decreto Exento N°1.566/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal.

08.-Hora de Incidentes

Señor Manuel Mellado Olivos

Decreto Exento N°1.508 de fecha 10 de mayo 2017, que aprueba Convenio de Subvención Municipal entre la Municipalidad de Molina y el Centro Juvenil Casa Blanca por un valor total de \$500.000.-

Oficio que se transcribe a los señores concejales y que dice relación a la Declaración de Interés y Patrimonio.

Señor Manuel Mellado Olivos

DECRETO EXENTO: N° 1.566/2017
 Molina, 16 de mayo de 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- b) La Solicitud del Club del Adulto Mayor La Nueva Esperanza, de fecha 15 de mayo 2017.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUÍERASE, acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Club del Adulto Mayor La Nueva Esperanza, Rut 65.058.091-5, por un monto de \$400.000.- destinado a compra de materiales de construcción y pago mano de obra e implementación de Sede Social.



Votacion

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°118

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal al Club del Adulto Mayor La Nueva Esperanza, Rut 65.058.091-5 , por un monto de \$400.000.- destinado a compra de materiales de construcción y pago mano de obra e implementación de Sede Social.

HORA DE INCIDENTES

Dirigentes de Buena Paz informan sobre problemas de caminos en Callejón La Rivera, Alcaldesa informa que hay material para hacer rellenos.

Señor Hugo Guajardo Roa

Con respecto al mismo tema del callejón, la semana pasada, junto con la visita, las de las señoras de Buena Paz , presenté a petición de los vecinos del callejón de los Kiwis la problemática que están viviendo, grabamos imágenes y los vecinos no tienen como salir de sus casas, necesitan un relleno en los caminos.

Alcaldesa Señora Priscilla Castillo

Vialidad no interviene con máquina en el periodo invernal, con el material que tenemos haremos los arreglos de varios callejones.

Señor Patricio Vergara Moraga

Todos los años hay unos tramos que se asfaltan, no hay posibilidad de considerar estos callejones.

Alcaldesa Señora Priscilla Castillo

El asfalto se hace a través de la global y es para caminos enrolados, no es para callejones.

Señor Santiago Correa

Contarles que se está haciendo un catastro en SECPLAN llevamos 36 callejones de la comuna y hasta el momento tenemos una demanda de alrededor de 1800m³ y creo que vamos a llegar a una demanda de unos 3.500m³, que necesitaríamos cada año, eso significa unos \$200 millones en material.

Alcaldesa Señora Priscilla Castillo

Pasamos a la exposición de la Rendición de Gastos Festival Vendimia 2017



Señor Sergio Ortega - Coordinador Actividades Culturales

Informa sobre los gastos efectuados en Festival de la Vendimia 2017 – Carnaval del Vino de Lontuè (Se adjunta detalles)

Señor Felipe Méndez Guzmán

Estuve presente cuando hizo la rendición la Alcaldesa donde explico muy bien el detalle de los gastos. Siento que muchas cosas son mitos viendo esta rendición porque de no haber sido por el aporte de la Municipalidad no habrían tenido utilidad.

Lo que no tengo claridad es cuantos puestos se vendieron

Alcaldesa Señora Priscilla Castillo G.

Uds. tienen la rendición en sus manos donde se incluyen notas explicativas, me quedo con la reflexión que es muy difícil organizar un evento con dos instituciones ahora no siempre se puede estar de acuerdo con algunas decisiones, tuvimos que ceder en algunas cosas, pero siento que por transparencia debería venderse en un solo día .

Señor Julio Seguel Contreras

Me parece muy clara la rendición pero debemos tener una política de aquí a cuatro años, lo digo porque habrá elecciones de una nueva directiva de la Junta de Vecinos y debemos tomar un compromiso como concejo de cual va hacer la postura referente a esto. ¿Pero cuál va ser la política si la próxima directiva no quiere que la Corporación asuma esta responsabilidad?

Con este detalle me queda claro donde se gastaron los recursos y cuáles fueron las utilidades, pero que vamos hacer nosotros ¿vamos a seguir apoyando a las directivas y nosotros vamos a seguir siendo parte del carnaval del vino?, ¿va a tener la voluntad la Junta de Vecinos que seamos parte de aquello? , porque ellos tienen autonomía ¿quién nos va a dar garantía que en el próximo carnaval que tengamos este documento de todos los recursos que se gastaron?. En caso de que tomemos la resolución de ser participe y que la organización la tome la Corporación ¿vamos a entregar recursos al Carnaval del Vino? . Nos va a pasar que la próxima directiva quien quiera arremeter va a venir con todo, y nos van a poner en un problema, entonces debemos asumir una responsabilidad política y de gestión a este tema

Alcaldesa Señora Priscilla Castillo G.

Hay un tema claro y es que el Carnaval del Vino es de la Junta de Vecinos N°8 y ellos son los mandantes, por lo tanto, cualquier cosa que nosotros podamos definir no tiene ningún valor si no parte de la iniciativa de la Junta de Vecinos o de la voluntad que ellos tengan.

Señor Felipe Méndez Guzmán

Ud. dijo que no iba a ver aporte, lo que pido es que estemos bien informados y si va haber una directiva nueva que estemos todos de acuerdo para tomar una bandera común y que Ud. nos involucre en el tema.

Alcaldesa Señora Priscilla Castillo G.

Es buena idea además con la experiencia que tuvimos, la Junta de Vecinos no tiene la capacidad para organizar un evento de estas características.



Señor Sergio Campos Peña

¿En cuenta a las utilidades son para la junta de Vecinos o también para la Corporación?

Alcaldesa Señora Priscilla Castillo G.

El total es para la Junta de Vecinos lo que nos interesaba era transparentar los ingresos y gastos.

Señor Sergio Campos Peña

¿Y no se podría hacer a futuro que hubiese un ingreso a la Corporación?

Alcaldesa Señora Priscilla Castillo G.

Lo ideal sería que en el futuro la Junta de Vecinos digiera ya nosotros en el carnaval generamos \$9 millones de pesos Uds como Municipalidad aporten otros \$9 millones, juntemos \$18 millones, que todo lo que se genere sirva para algo y se converse con la comunidad.

Señor Patricio Vergara Moraga

Habíamos quedado en invitar a don Gunther ya que la amplificación no estuvo buena.

Señor Felipe Méndez G.

Recordar que a vecino de Buena Paz, Manuel Aliaga le ofrecieron una mediagua del departamento Social y a la fecha no ha llegado.

Señor Sergio Campos Peña

Recordar por el tema de la casa que está al frente del Colegio María Auxiliadora, insisto en que es un peligro porque puede derrumbarse en cualquier momento. En avenida sur frente a lo palacio, calle 1 y avenida estadio hay hoyos que necesitan sean rellenados para evitar accidentes.

La Fundación Luxemburgo presentó una solicitud para compra de colchones, los visité y es impresentable como duermen los ancianos, solicito apoyemos esta Subvención.

¿ Lo otro que pasa con la asignación de los Módulos de Lontue ?

Alcaldesa Señora Priscilla Castillo Gerli

Lo hemos conversado con Mario pero como no tienen protecciones pueden entrar a robar las cosas, habría que asignarlos pero no tendrían que dejar nada en ellos.



Señor Patricio Vergara Moraga

Participe en una reunión con vecinos del sector Alto Bicentenario, donde también estuvo Carabineros, ellos están preocupados por la inseguridad del sector, ellos solicitan puedan considerar lomos de toro para reducir la velocidad de los vehículos que ingresan al sector.

Se da por finalizado el Concejo a las 11:30 horas.

PRISCILLA ELENA CASTILLO GERLI
ALCALDESA

MANUEL MELLADO OLIVOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PCG/MMO/spus

Distribución:

- Señores Concejales (6)
- Archivo Alcaldía
- Secretaria Municipal



Molina
Corporación de Cultura

GASTOS XLII FESTIVAL DE LA VENDIMIA 2017

Detalle	Sub-Total \$	Total \$
Concurso de afiches festival Premios 1er y 2do lugar, galvanos, diplomas		400.000
Conferencia de prensa en Viña Valdivieso Carpas, difusión, cocttail medios de comunicación, autoridades, auspiciadores		1.152.755
Preseleccion de temas nacionales Honorarios 4 jurados durante 2 días		133.332
Pre-festival Lontue Honorarios 3 jurados, 10 guardias de seguridad, catering competidores, 10 palomas publicitarias		666.499
Pisada de uva adultos Premios 1er, 2do, 3er lugar, confeccion y reparacion de barriles		437.778
Producción de Festival durante 3 días		
Competencia		
Competidores (Alimentacion en liceo y catering)	2.304.200	
Jurado (honorarios, alimentación)	1.558.862	
Premios y Trofeos	6.630.500	10.493.562
Producción y logistica Producción de 3 días (Amplificación, iluminación, pantallas, escenario, generadores, vallas)		40.640.000
Seguridad Guardias		4.831.400
Artistas		
Animación (Ivette Vergara y Arnaldo Canto)	5.850.000	
Artistas (4 grupos locales obertura, Pollo Fuentes, El Clavel, Los Llaneros, Beto Cuevas)	25.728.641	
Artistas (4 grupos locales obertura, Profesor Rosa, Natalino, Fulanito)	25.729.356	
Artistas (1 grupo local obertura, Acorde Urbano, Leyton, Galaxia, Jordan, Eyci and Cody)	13.888.889	
Catering artistas y baños vips	4.927.716	76.124.602
Difusión		
Afiches, invitaciones, carpetas, palomas, gigantografias	3.173.963	
Radios (RTL, Montina, Publitur, Bio Bio)	2.990.224	
TV (Reportaje y presentacion canales nacionales, transmison canal Regional)	3.580.000	9.744.187
Total Gastos Festival de la Vendimia 2017		144.624.115

Sergio Ortega Galaz
Coordinador Actividades Culturales
Corporación Municipal de Cultura y Artes de Molin